



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso : VERBAL
Radicado : 2021-00105-00
Demandante : WILSON AUGUSTO GARCIA PULIDO.
Demandado : CARLOS EDUARDO BELTRAN GARNICA y LINDA ISABEL BELTRAN NUÑEZ.

Al despacho del señor Juez. Provea.
Bucaramanga Sder., 03 de noviembre de 2021.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga Sder., cinco de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En memoriales obrantes en los numerales 008 y 009 del cuaderno principal del expediente digital, la parte convocante a través de su apoderada judicial, solicita se fije fecha para la designación de arbitro.

Pues bien, considera este Despacho judicial que la solicitud es improcedente, toda vez que la parte convocante no ha cumplido con el trámite de notificación de los convocados **CARLOS EDUARDO BELTRAN GARNICA y LINDA ISABEL BELTRAN NUÑEZ**, ordenado en auto de fecha 10 de septiembre de 2021.

Así las cosas, y a efectos de continuar con el respectivo trámite procesal en el presente asunto de designación de árbitro, se REQUIERE a la parte convocante **WILSON AUGUSTO GARCIA PULIDO**, para que acredite el trámite de notificación personal de los convocados **CARLOS EDUARDO BELTRAN GARNICA y LINDA ISABEL BELTRAN NUÑEZ**, conforme se ordenó en auto de fecha 10 de septiembre de 2021, para lo cual se le concede un término de 30 días hábiles siguientes a la notificación de este auto por estados electrónicos, so pena de desistimiento tácito, de conformidad a lo estipulado en el numeral 1 del art. 317 del C.G.P.

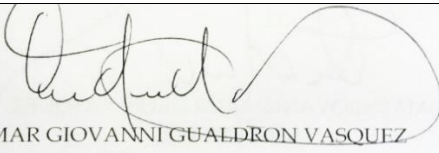
NOTIFIQUESE.

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez.-

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

NOTIFICACION POR ESTADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) del día de hoy **08 DE NOVIEMBRE DE 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.